MUNICIPALIDAD DISTRITAL
Santa María del Mar

RESOLUCION DE ALCALDIA
N° 074-2023-MDSMM/ALC

Santa María del Mar, 12 de abril de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR.

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 070-2023-MDSMM/ALC, que aprueba aceptar la renuncia presentada por el funcionario Gianmarco Jorge Mendoza Mogollón en el cargo de confianza de Subgerente de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar; el Memorándum N° 139-2023-MDSMM/GM, emitido por la Gerencia Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que las municipalidades son los Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y actos de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Son atribuciones del Alcalde (...) 6. Dictar, decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas (...)". Asimismo, el artículo 43° del citado cuerpo legal señala: "Las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la acotada norma, establece que es atribución del Alcalde: Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 070-2023-MDSMM/ALC, de fecha 10 de abril de 2023, se aprueba aceptar la renuncia presentada por el funcionario Gianmarco Jorge Mendoza Mogollón en el cargo de confianza de Subgerente de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar;

Que, estando vacante a la fecha, el cargo de confianza de la Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar; resulta necesario adoptar las acciones pertinentes que garanticen el normal funcionamiento y cumplimiento de los objetivos de dicha Unidad Orgánica;

Que, a través del Memorándum N° 139-2023-MDSMM/GM, de fecha 11 de abril de 2023, la Gerencia Municipal presenta la propuesta para designar al señor Javier Ciriano Veliz Manrique en el cargo de confianza de Subgerente de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
Santa María del Mar

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, teniendo como atribución designar, encargar, ratificar o cesar a los funcionarios que ejercen los cargos de confianza;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades establecidas en el numeral 6) y 17) del artículo 20°, artículos 39° y 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – DESIGNAR al señor JAVIER CIRIANO VELIZ MANRIQUE en el cargo de SUBGERENTE DE LIMPIEZA PÚBLICA, ÁREAS VERDES Y GESTIÓN AMBIENTAL de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, a partir del 13 de abril de 2023, bajo los alcances del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS confianza; con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

Artículo Segundo. - NOTIFÍQUESE la presente Resolución de Alcaldía al interesado y Unidades Orgánicas competentes para los fines pertinentes y; disponer su PUBLICACIÓN en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar: www.munisantamariadelmar.gob.pe

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL MAR
HUGO MONTEVERDE CERRUTTI
ALCALDE